

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS

¿Cuáles son los requisitos para solicitar el reconocimiento de servicios prestados?

- Que estos servicios hayan sido realizados en cualquier administración pública.
- Que estés ahora ejerciendo en el ámbito educativo público.

¿Para qué me sirve el reconocimiento de servicios previos?

Para aumentar la antigüedad de cara al reconocimiento de trienios, lo que mejora tu nómina.

¿Cómo solicitar el reconocimiento de servicios previos?

- Solicitar en la administración pública de origen CERTIFICADO DE SERVICIOS PREVIOS según el modelo anexo 1 del REAL DECRETO 1481/1982 de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978 de 28 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la administración pública.
- Presentar el modelo anexo 1 junto con el modelo anexo 2 en el registro electrónico de la Consejería de Educación, dirigido a la Dirección General de Personal: www.ccooenseñanzacanarias.short.gy/KuRw1z



enseñanza